



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA,
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO,
PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS
MUNICIPALES”**

21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco



► Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "GLOSARIO" de Términos descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 dieciséis horas** del día **21 veintiuno de Mayo de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES**", en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **30 treinta de abril del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES** y **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **09 nueve de Mayo del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY** y conforme al procedimiento establecido en el **punto 5** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **15 quince de mayo del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el **punto 9** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ
- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, SA DE CV
- MAGNOCENTRO FERRETERO, SA DE CV
- SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, SA DE CV
- JAIME RAMÍREZ ÁVILA
- LUIS ÁNGEL BERNAL POLO
- SHADOW SOPORTE INTEGRAL, SA DE CV
- INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL
- COMERCIALIZADORA MARIANT, S DE RL DE CV
- CARLOS ALEJANDRO LEMUS MIRAMONTES
- RPBK TALLER SADE, SA DE CV



► Adquisiciones

- JORGE AGUSTÍN GÓMEZ LOMELÍ
- DISTRIPLUS, SA DE CV
- ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA

Cuarto.- Con fecha del 20 veinte de mayo del 2025 dos mil veinticinco, Se DIFIRIÓ la emisión del FALLO para el 21 veintiuno de mayo del 2025 dos mil veinticinco, en virtud de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y ÁREA REQUIRENTE** continuo con la revisión y análisis de la evaluación legal-administrativa y técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** de la mencionada licitación, lo anterior para la selección de la mejor **PROPUESTA** para cada **PARTIDA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, numeral 4 de la **LEY**. Relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES".

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el **punto 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el **punto 9.1.**, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:



Adquisiciones

		DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		MAGNO CENTRO FERRETERO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (en caso de contar con él).								
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad,			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

		DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		MAGNO CENTRO FERRETERO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.								
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

		DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		MAGNO CENTRO FERRETERO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	SI CUMPLE							
	A. Copia simple de acta de nacimiento.								
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	SI CUMPLE							



► **Adquisiciones**

		DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		MAGNO CENTRO FERRETERO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE							
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		MAGNO CENTRO FERRETERO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	presentes BASES .					CUMPLE			
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		MAGNO CENTRO FERRETERO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

II. Resultado de la evaluación legal administrativo de los PARTICIPANTES:

a) De los PARTICIPANTES que incumplen con los requisitos legales administrativos.

Con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY, se mencionan continuación a los PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES incumplen con los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA, expresando todas las razones que sustenta tal determinación, como a continuación se indica LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIAS MUNICIPALES"



► Adquisiciones

		JAIME RAMIREZ AVILA		LUIS ANGEL BERNAL POLO		SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.		INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.								
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último					SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.								
B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.					SI CUMPLE		SI CUMPLE	
C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.					SI CUMPLE		SI CUMPLE	
D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.					SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	SI		SI					



► Adquisiciones

	A. Copia simple de acta de nacimiento.	CUMPLE		CUMPLE				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE				
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE		SI CUMPLE				
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI		SI CUMPLE



► Adquisiciones

	fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).					CUMPLE			
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

II. Resultado de la evaluación legal administrativo de los PARTICIPANTES:

a) De los PARTICIPANTES que incumplen con los requisitos legales administrativos.

Con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY, se mencionan continuación a los PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES incumplen con los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA, expresando todas las razones que sustenta tal determinación, como a continuación se indica LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

INCIS O	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	COMERCIALIZADORA MARIANT S. DE R.L. DE C.V.		CARLOS ALEJANDRO LEMUS MIRAMONTES		RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.		JORGE AGUSTIN GOMEZ LOMELI	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
			NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTO ORIGINAL O COPIACERTIFICAD A SOLO PARA SU COTEJO DEL PODER O			SI CUMPL E			



► Adquisiciones

	señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE					
B.	Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA A SOLO PARA SU COTEJO DEL PODER O INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE			SI CUMPLE		
C.	Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE				SI CUMPLE		
D.	Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE				SI CUMPLE		
3.	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
A.	Copia simple de acta de nacimiento.							
B.	Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
C.	Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.				NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL NOMBRE NO COINCIDE CON EL DEL			NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL NOMBRE NO COINCIDE CON EL DEL



Adquisiciones

					PROVEEDOR				PROVEEDOR
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPL		SI CUMPL		SI CUMPL		SI CUMPL	



► Adquisiciones

		E		E		E		E	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E		SI CUMPL E	

II. Resultado de la evaluación legal administrativo de los PARTICIPANTES:

a) De los PARTICIPANTES que incumplen con los requisitos legales administrativos.

Con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY, se mencionan continuación a los PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES incumplen con los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA, expresando todas las razones que sustenta tal determinación, como a continuación se indica LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIAS MUNICIPALES"



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPUS, S.A. DE C.V.		ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE			
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE			
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE			
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE			



► Adquisiciones

	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			SI	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.			CUMPLE	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.			CUMPLE	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI		SI	
		CUMPLE		CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI		SI	
		CUMPLE		CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI		SI	
		CUMPLE		CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI		SI	
		CUMPLE		CUMPLE	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI		SI	
		CUMPLE		CUMPLE	
h)	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.		NO CUMPLE CADA VES QUE LA FECHA DEL DOCUMENTO PRESENTADO ESTA FUERA DEL TERMINO DEL TERMINO SOLICITADO EN LAS BASES.	SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI		SI	
		CUMPLE		CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI		SI	
		CUMPLE		CUMPLE	



Adquisiciones

	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

II. Resultado de la evaluación legal administrativo de los PARTICIPANTES:

a) De los PARTICIPANTES que incumplen con los requisitos legales administrativos.

Con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY, se mencionan continuación a los PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES incumplen con los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA, expresando todas las razones que sustenta tal determinación, como a continuación se indica LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCION DE CAPACITACION Y ACADEMIAS MUNICIPALES"

De lo anterior, se establece que, las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., MAGNOCENTRO FERRETERO, S.A. DE C.V., SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., JAIME RAMÍREZ ÁVILA, LUIS**



ÁNGEL BERNAL POLO, SHADOW SOPORTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL, RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V. Y ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA Cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1. De las BASES de la CONVOCATORIA.

Tercero. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan administrativa y legalmente.

Las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES COMERCIALIZADORA MARIANT S. DE R.L. DE C.V., CARLOS ALEJANDRO LEMUS MIRAMONTES, JORGE AGUSTIN GOMEZ LOMELI y DISTRIPLUS, S.A. DE C.V. no cumplen con la totalidad de los requisitos legales-administrativos de las BASES, por los motivos que se detallan en la siguiente tabla:

PARTICIPANTE	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
COMERCIALIZADORA MARIANT S. DE R.L. DE C.V.	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. [...] 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: [...]	NO CUMPLE, toda vez que no presento original o copia certificada solo para su cotejo del poder o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 5, numeral 2, inciso A) y B) de las BASES de la presente CONVOCATORIA.	En virtud de que NO CUMPLE con la documentación legal administrativa solicitada en la convocatoria, se desechan la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA MARIANT S. DE R.L. DE C.V. del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.
CARLOS ALEJANDRO LEMUS MIRAMONTES	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. [...] 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: [...] C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a	NO CUMPLE, toda vez que el comprobante de domicilio presentado en su propuesta, se encuentra a nombre de otra persona física, por lo tanto no coincide con el nombre del participante de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 5, numeral 3, inciso c) de las BASES de la presente CONVOCATORIA.	En virtud de que NO CUMPLE con la documentación legal administrativa solicitada en la convocatoria, se desechan la PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE: CARLOS ALEJANDRO LEMUS MIRAMONTES del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES



► Adquisiciones

	Nombre del PARTICIPANTE.		
JORGE AGUSTIN GOMEZ LOMELI	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. [...] 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: [...] C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a Nombre del PARTICIPANTE.	NO CUMPLE, toda vez que el comprobante de domicilio presentado en su propuesta, se encuentra a nombre de otra persona física, por lo tanto no coincide con el nombre del participante de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 5, numeral 3, inciso c) de las BASES de la presente CONVOCATORIA.	En virtud de que NO CUMPLE con la documentación legal administrativa solicitada en la convocatoria, se desechan la PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE: JORGE AGUSTIN GOMEZ LOMELI., del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES
DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.	Anexo: 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA FECHA DEL DOCUMENTO, DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), PRESENTADO ESTA FUERA DEL TERMINO SOLICITADO EN LAS BASES 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS). Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo	En virtud de que NO CUMPLE con la documentación legal administrativa solicitada en la convocatoria, se desechan la PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE. DISTRIPLUS, S.A. DE C.V., del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES



Adquisiciones

		comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación Anexo 9, inciso c), 9.1 de las Bases de la presente Convocatoria	
--	--	--	--

Cuarto. Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por la **Lic. Carlos Reyes Padilla** en su carácter de **Director de Capacitación y Academias Municipales**, de donde se desprende el **Dictamen de Evaluación Técnica** el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Quinto. Del análisis cualitativo y cuantitativo a las **PROPUESTAS** técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.
	45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59 Y 60	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
	TIEMPOS DE ENTREGA	
		SÍ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS COTIZADAS 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59 Y 60 NO CUMPLE AL NO PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA



Adquisiciones

	GARANTÍA	NO CUMPLE CON LA CARTA COMPROMISO DE LA GARANTÍA
	OBSERVACIONES	EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59 Y 60, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, SIN EMBARGO NO CUMPLE AL NO PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA ESTABLECIDOS.

PARTIDAS 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 57 Y 58	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS COTIZADAS 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 57 Y 58
	TIEMPOS DE ENTREGA	SI CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	SI CUMPLE CON LA GARANTÍA
	CONTRATO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 33 A LA 44	NO PRESENTA CONTRATO
	OBSERVACIONES	EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 57 Y 58, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA. SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON EL INCISO B DEL PUNTO 5.1 DEL ANEXO TÉCNICO Y NO PRESENTA UN CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, EL CUAL ES REQUERIDO PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS COMPRENDIDAS DE LA 33 Y LA 44.



► Adquisiciones

PARTIDAS 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 13, 17, 18, 20, 26 Y 31
	TIEMPOS DE ENTREGA	SÍ CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	NO CUMPLE CON LA GARANTÍA
	CONTRATO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 33 A LA 44	NO PRESENTA CONTRATO
OBSERVACIONES		EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44. SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 13, 17, 18, 20, 26 Y 31, DEBIDO A QUE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS NO CUMPLEN CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS. NO OFRECE GARANTIA Y, ADEMÁS, NO PRESENTA CONTRATO, EL CUAL ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS 33 A LA 44.



Adquisiciones

PARTIDAS 1 A LA 60	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR COMERCIALIZADORA MARIANT S. DE R.L. DE C.V.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS 1 A LA 60
	TIEMPOS DE ENTREGA	SI CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	SI CUMPLE CON LA GARANTÍA
	CONTRATO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 33 A LA 44	NO PRESENTA CONTRATO
OBSERVACIONES		EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 60, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA ESTABLECIDAS. SIN EMBARGO, NO PRESENTA CONTRATO, EL CUAL ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS 33 A LA 44.

PARTIDAS 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR CARLOS ALEJANDRO LEMUS MIRAMONTES
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44
	TIEMPOS DE ENTREGA	SI CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA



► Adquisiciones

	GARANTÍA	SI CUMPLE CON LA GARANTÍA
	CONTRATO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 33 A LA 44	SI CUMPLE CON CONTRATO
OBSERVACIONES		EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA ESTABLECIDAS. ADEMÁS, PRESENTA CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, CONFORME A LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 33 A LA 44.

PARTIDAS 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 Y 60	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 Y NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS 47 Y 60
	TIEMPOS DE ENTREGA	NO CUMPLE AL NO PRESENTAR CARTA DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	SI CUMPLE CON LA GARANTÍA



Adquisiciones

OBSERVACIONES	EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 Y 60. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 Y 59. SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EN LAS PARTIDAS 47 Y 60, YA QUE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS PRESENTAN DIFERENCIAS EN LAS MEDIDAS Y VOLTAJES RESPECTO A LO SOLICITADO. NO PRESENTA CARTA COMPROMISO PARA EL TIEMPO DE ENTREGA NO PRESENTA CARTA COMPROMISO PARA EL REEMPLAZO DE LOS BIENES POR DEFECTOS
----------------------	---

PARTIDAS 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS COTIZADAS 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44
	TIEMPOS DE ENTREGA	NO CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	SÍ CUMPLE CON LA GARANTÍA
	CONTRATO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 33 A LA 44	NO PRESENTA CONTRATO



► Adquisiciones

OBSERVACIONES	EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA SOLICITADOS, NO CUMPLE CON EL PUNTO 5.1 DEL ANEXO TÉCNICO Y NO PRESENTA CONTRATO, EL CUAL ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS DE LA 33 A LA 44.
----------------------	---

PARTIDAS 1 A LA 55, 57, 58, 59 Y 60	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS COTIZADAS 1 A LA 55, 57, 58, 59 Y 60.
	TIEMPOS DE ENTREGA	SÍ CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	SÍ CUMPLE CON LA GARANTÍA
	CONTRATO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 33 A LA 44	SÍ CUMPLE CON CONTRATO
OBSERVACIONES		EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 1 A LA 55, 57, 58, 59 Y 60. CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA ESTABLECIDAS. ADEMÁS, PRESENTA CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, CONFORME A LO REQUERIDO PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS 33 A LA 44.



► Adquisiciones

PARTIDAS 1 A LA 60	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR JORGE AGUSTÍN GÓMEZ LOMELÍ
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SÍ CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS COTIZADAS 1 A LA 60
	TIEMPOS DE ENTREGA	SÍ CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	SÍ CUMPLE CON LA GARANTÍA
	CONTRATO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 33 A LA 44	NO PRESENTA CONTRATO
OBSERVACIONES		EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 1 A LA 60, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA ESTABLECIDAS. SIN EMBARGO, NO PRESENTA CONTRATO, EL CUAL ES REQUERIDO PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS 33 A LA 44.

PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR DISTRIPLUS S.A. DE C.V.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SÍ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS COTIZADAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11
	TIEMPOS DE ENTREGA	SI CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	SI CUMPLE CON LA GARANTÍA
OBSERVACIONES		EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA ESTABLECIDAS.



Adquisiciones

PARTIDAS 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 32	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 Y NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 13, 17, 18, 20, 27 Y 32
	TIEMPOS DE ENTREGA	SI CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	NO CUMPLE CON LA GARANTÍA
OBSERVACIONES		EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 32. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30 Y 31, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA. SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 13, 17, 18, 20, 27 Y 32, YA QUE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS PRESENTAN DIFERENCIAS EN LAS MEDIDAS SOLICITADAS. NO CUMPLE CON GARANTÍA

PARTIDAS 45 A LA 52, 57, 58, 59 Y 60	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR LUIS ANGEL BERNAL POLO
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS COTIZADAS 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59 Y 60
	TIEMPOS DE ENTREGA	SI CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	SI CUMPLE CON LA GARANTÍA
OBSERVACIONES		EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59 Y 60, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE



Adquisiciones

	ENTREGA Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA ESTABLECIDAS.
--	---

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR JAIME RAMÍREZ ÁVILA
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 Y NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA PARTIDA 46 Y 47
	TIEMPOS DE ENTREGA	SI CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA
	GARANTÍA	SÍ CUMPLE CON LA GARANTÍA
	OBSERVACIONES	EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 Y 60. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 Y 60, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA ESTABLECIDAS. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 46 Y 47, YA QUE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS PRESENTAN DIFERENCIAS EN LAS MEDIDAS RESPECTO A LO SOLICITADO.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR MAGNOCENTRO FERRETERO S.A DE C.V.
45, 46, 47, 48, 49, 57, 58 Y 60	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS COTIZADAS 45, 46, 47, 48, 49, 57, 58, 59, 60
	TIEMPOS DE ENTREGA	SI CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA



► Adquisiciones

	GARANTÍA	SÍ CUMPLE CON LA GARANTÍA
OBSERVACIONES		EL PROVEEDOR COTIZA LAS PARTIDAS 45, 46, 47, 48, 49, 57, 58 Y 60, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, ASÍ COMO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA. SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LOS INCISOS A y B DEL PUNTO 5.1 DEL ANEXO TÉCNICO

Sexto.- Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que se mencionan en las siguientes tablas, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **LEGALES-ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de evaluación económica:

PROVEEDOR	PARTIDAS SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN ECONÓMICA
JAIME RAMÍREZ ÁVILA	2, 4, 7, 10, 11, 12, 17, 24, 27, 28 y 56.
LUIS ÁNGEL BERNAL POLO	45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 58, 59 y 60
RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.	5, 6, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 32, 53 y 54

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES JAIME RAMÍREZ ÁVILA, LUIS ÁNGEL BERNAL POLO y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor



Adquisiciones

el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					JAIME RAMÍREZ ÁVILA			LUIS ÁNGEL BERNAL POLO			RPBK TALLER SADE, SA DE CV		
PAR T.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTID AD	UNIDA D DE MEDID A	PROME DIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM
1	ROLLO DE TELA STRECH 50MTS. "COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, COLOR BLANCO 1.50 CM DE ANCHO X 50 METROS" IDEAL PARA MANTELES.	16	ROLLO	\$ 1,574.16	\$ 1,630.00	\$ 26,080.00	3.5%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,029.01	\$ 32,464.16	28.9%
2	HILO DE COSTURA BLANCO, COMPUESTO AL 100% DE POLIÉSTER DE FIBRA CORTA, CON UN CALIBRE DE 30/2 Y PRESENTADO EN CONOS DE 2250 METROS, CAJA CON 10 CONOS.	4	CAJA	\$ 2,661.66	\$ 2,250.00	\$ 9,000.00	-15.5%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,550.00	\$ 10,200.00	-4.2%
3	CUENTAS DE ACRILICO PARA BISUTERÍA, COLOR BLANCO CON LETRAS CON ORIFICIO DE 2MM, PAQUETE DE 2000 PIEZAS.	7	PAQUE TE	\$ 255.16	\$ 355.00	\$ 2,485.00	39.1%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 313.72	\$ 2,196.04	23.0%
4	CHAQUIRA CALIBRADA TAMAÑO 11/0, PAQUETE DE 500 GRAMOS, (100 GRAMOS DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES COLORES: ROJO, AZUL, BLANCO, ROSA, NARANJA.)	7	PAQUE TE	\$ 429.33	\$ 385.00	\$ 2,695.00	-10.3%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 400.00	\$ 2,800.00	-6.8%
5	ROLLO HILO ELÁSTICO PARA BISUTERÍA, DE 100 M - 0.6MM.	19	ROLLO	\$ 73.00	\$ 74.00	\$ 1,406.00	1.4%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 70.00	\$ 1,330.00	-4.1%
6	REMACHE PARA PULSERA, MEDIDAS 1.8MM, BOLSA DE 250 GM (125 GRAMOS EN DORADO Y 125 GRAMOS EN PLATEADO).	2	PIEZA	\$ 248.33	\$ 220.00	\$ 440.00	-11.4%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 220.00	\$ 440.00	-11.4%
7	PINZAS PARA BISUTERÍA CON MEDIDA 74MM X43MM, CADA UNA, JUEGO DE TRES.	4	JUEGO	\$ 492.33	\$ 435.00	\$ 1,740.00	-11.6%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 444.89	\$ 1,779.56	-9.6%
8	AGUJAS DE MÁQUINA INDUSTRIAL, PAQUETE DE 50 AGUJAS, SIZE 12.	10	PAQUE TE	\$ 50.33	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 307.64	\$ 3,076.40	511.2%
9	AGUJAS DE MÁQUINA INDUSTRIAL, PAQUETE DE 50 AGUJAS, SIZE 14.	10	PAQUE TE	\$ 50.33	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 334.68	\$ 3,346.80	565.0%
10	BOBINA MÁQUINA DE COSER INDUSTRIAL, JUEGO DE 50 PIEZAS, DE METAL.	1	JUEGO	\$ 2,226.66	\$ 2,125.00	\$ 2,125.00	-4.6%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	-1.2%



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					JAIME RAMÍREZ ÁVILA			LUIS ÁNGEL BERNAL POLO			RPBK TALLER SADE, SA DE CV		
PAR T.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTID AD	UNIDA D DE MEDID A	PROME DIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM
11	TAPETE DE CORTE ESTRUCTURA HECHA DE PVC DE 3 CAPAS, CON CUADRICULADO IMPRESO Y UNIDAD DE CORTE EN CENTÍMETROS. TAMAÑO DE 29.7 CM X 42 CM.	5	PIEZA	\$ 449.66	\$ 430.00	\$ 2,150.00	-4.4%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 440.00	\$ 2,200.00	-2.1%
12	CHAROLA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA PARA HORNEAR EN TEMPERATURAS DE HASTA 240 °C. LISA CON BORDES ENROLLADOS PARA MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA. MEDIDA 30CM X 45CM.	30	PIEZA	\$ 307.59	\$ 290.00	\$ 8,700.00	-5.7%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 300.00	\$ 9,000.00	-2.5%
13	BATERIA DE COCINA DE ALUMINIO CON ANTIADHERENTE, MANGOS Y ASAS DE BAQUELITA ANTITÉRMICA, INCLUYE 18 PIEZAS: 1 SARTÉN DE 20 CM, 1 SARTÉN DE 23 CM, 1 PLANCHA DE 28 CM, 1 SARTÉN DE 1 L CON TAPA DE VIDRIO TEMPLADO, 1 SARTÉN DE 1.9 L CON TAPA DE VIDRIO TEMPLADO, 1 SARTÉN DE 2.83	9	JUEGO	\$ 2,687.29	\$ 3,300.00	\$ 29,700.00	22.8%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 3,245.44	\$ 29,208.96	20.8%
14	JUEGO DE REPOSTERIA 106 PIEZAS LOS CUALES SON: 1 PLATO GIRATORIO 360 °C, 25 BOLSAS DE TUBERÍA DESECHABLES, 54 BOQUILLAS PARA MANGA PASTELERA DIFERENTES FORMAS, 3 ADAPTADORES DE BOQUILLA, 3 RASCADORES, 12 MOLDES PARA PASTELITOS DE SILICONA, 1 BOLÍGRAFO DECORADOR, 1 LIMPIADOR	5	JUEGO	\$ 660.61	\$ 625.00	\$ 3,125.00	-5.4%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 594.51	\$ 2,972.55	-10.0%
15	JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA ACERO INOXIDABLE, RESISTE TEMPERATURAS DE HASTA 180 °C. INCLUYE 24 PIEZAS: 1 CUCHARÓN DE SOPA, 1 CUCHARA SÓLIDA, 1 CUCHARA RANURADA, 1 VOLTEADOR SÓLIDO, 1 VOLTEADOR RANURADO, 1 EMPUJADOR DE PATATAS, 1 BATIDOR, 1 RALLADOR, 1 ESPÁTULA, 1 PINZAS, 1	6	JUEGO	\$ 783.92	\$ 745.00	\$ 4,470.00	-5.0%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 700.00	\$ 4,200.00	-10.7%
16	MOLDE PARA HORNEAR ANTIADHERENTE, APTO PARA TEMPERATURAS DE	8	PIEZA	\$ 208.32	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 170.00	\$ 1,360.00	-18.4%



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					JAIME RAMÍREZ ÁVILA			LUIS ÁNGEL BERNAL POLO			RPBK TALLER SADE, SA DE CV		
PAR T.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTID AD	UNIDA D DE MEDID A	PROME DIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM
	HASTA 220 °C, DE 12 CUPCAKES, MEDIDAS 26.5 X 35.3 CM.												
17	MOLDE PARA HORNEAR RECTANGULAR PARA PANQUE DE ALUMINIO, JUEGO DE 4 PIEZAS, MULTICOLOR DEL ARTICULO LARGO X ANCHO X ALTO 17.5 X 5.4 X 9.2 CENTIMETROS.	6	JUEGO	\$ 751.20	\$ 720.00	\$ 4,320.00	-4.2%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 1,473.97	\$ 8,843.82	96.2%
18	MOLDE PARA HORNEAR JUEGO DE 4 PIEZAS, REDONDOS DE ALUMINIO, MEDIDAS 18, 22, 26, 30 CM.	7	JUEGO	\$ 391.05	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 876.76	\$ 6,137.32	124.2%
19	BOWL DE ACERO INOXIDABLE, JUEGO DE 3 PIEZAS, MEDIDAS 18, 20 Y 22 CM.	10	JUEGO	\$ 392.29	\$ 381.00	\$ 3,810.00	-2.9%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 350.00	\$ 3,500.00	-10.8%
20	TABLA PIPICAR DE PLASTICO PARA COCINA, ANTIDESLIZANTE, NO POROSA, MEDIDAS 30.5 X 38 CM. JUEGO DE 3 PIEZAS.	15	JUEGO	\$ 368.33	\$ 390.00	\$ 5,850.00	5.9%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 735.44	\$ 11,031.60	99.7%
21	JUEGO DE CUCHILLOS, INCLUYE: 1 CUCHILLO AFILADOR DE 8", 1 CUCHILLO PARA DESHUESAR DE 5", 1 CUCHILLO DE COCINA DE 8" Y 1 CUCHILLO DE CARNE DE 8" DE COLOR METÁLICO, LOS MANGOS DE LOS CUCHILLOS SON DE POLIPROPILENO.	15	JUEGO	\$ 832.65	\$ 820.00	\$ 12,300.00	-1.5%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 782.96	\$ 11,744.40	-6.0%
22	COPAS DE CRISTAL, JUEGO DE 12 PIEZAS, 6 COPAS DE 386 ML Y 6 COPAS DE 183 ML.	4	JUEGO	\$ 793.77	\$ 745.00	\$ 2,980.00	-6.1%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 700.00	\$ 2,800.00	-11.8%
23	CUBIERTOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE, JUEGO DE 24 PIEZAS: 6 TENEDORES, 6 CUCHILLOS, 6 CUCHARAS Y 6 CUCHARAS PARA POSTRE EN COLOR METÁLICO.	5	JUEGO	\$ 741.26	\$ 695.00	\$ 3,475.00	-6.2%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 700.00	\$ 3,500.00	-5.6%
24	BASE GIRATORIA PARA PASTEL DE ACERO INOXIDABLE DE 12 PULGADAS CON PIE DE GOMA ANTIDESLIZANTE.	15	PIEZA	\$ 1,176.42	\$ 1,100.00	\$ 16,500.00	-6.5%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 1,929.45	\$ 28,941.75	64.0%
25	RODILLO PARA MASA DE MADERA DE HAYA DE 11.5 PULGADAS, LISO Y SIN AGARRADERAS EN LOS EXTREMOS.	17	PIEZA	\$ 368.65	\$ 366.00	\$ 6,222.00	-0.7%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 336.00	\$ 5,712.00	-8.9%



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					JAIME RAMÍREZ ÁVILA			LUIS ÁNGEL BERNAL POLO			RPBK TALLER SADE, SA DE CV		
PAR T.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTID AD	UNIDA D DE MEDID A	PROME DIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM
26	JUEGO DE SARTENES PARA HORNO, INCLUYE 10 PIEZAS: 1 BANDEJA PARA PASTELES 17,3 X 12,6 PULGADAS, 1 BANDEJA PARA MAGDALENAS 16,9 X 10, 6 PULGADAS, 1 MOLDE PARA PAN 11,6 X 5,9 PULGADAS, 1 PEQUEÑA BANDEJA PARA GALLETAS 15 X 10 PULGADAS, 1 BANDEJA GRANDE PARA PIZZA 14,5 PULGADAS	4	JUEGO	\$ 1,838.75	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,738.04	\$ 10,952.16	48.9%
27	PLATO DE CERÁMICA DE 8 PULGADAS, ALTURA 2.2 CM, JUEGO DE 6 PLATOS, EN COLOR BLANCO MATE.	7	JUEGO	\$ 1,722.65	\$ 1,580.00	\$ 11,060.00	-8.3%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 1,666.00	\$ 11,662.00	-3.3%
28	JUEGO DE OLLAS PELTRE EN COLOR AZUL, TIPO DE REVESTIMIENTO: ACERO VITRIFICADO, INCLUYE 10 PIEZAS: 1 OLLA PARA CALDOS DE 16 CM DE 2.1 L. CON TAPADERA, 1 OLLA PARA CALDOS DE 18 CM DE 3.1 L. CON TAPADERA, 1 OLLA PARA CALDOS DE 20 CM DE 4.1 L. CON TAPADERA, 1 OLLA PARA CALDO	1	JUEGO	\$ 1,633.68	\$ 1,715.00	\$ 1,715.00	5.0%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,365.12	\$ 2,365.12	44.8%
29	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE GRANDE PARA SERVIR DE 38 CM.	15	PIEZA	\$ 69.62	\$ 72.00	\$ 1,080.00	3.4%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 65.77	\$ 986.55	-5.5%
30	ESPÁTULA MISERABLE CON MANGO DE PLÁSTICO, JUEGO DE 5 PIEZAS	5	JUEGO	\$ 234.79	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 215.00	\$ 1,075.00	-8.4%
31	JUEGO DE OLLAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 PIEZAS, PARA DERRETIR GLICERINA Y CERA, CAPACIDAD DE 1.5 LITROS, MEDIDAS 17,2 X 13,1 CM, CON ASA.	1	JUEGO	\$ 816.86	\$ 866.00	\$ 866.00	6.0%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 785.00	\$ 785.00	-3.9%
32	VASO DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 415 ML, TRASLÚCIDO, CRISTAL DE ALTA CALIDAD, CAJA DE 20 PIEZAS.	5	CAJA	\$ 420.50	\$ 402.00	\$ 2,010.00	-4.4%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 400.00	\$ 2,000.00	-4.9%
33	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS 1.60 X 1.10 MTS, CON INSTALACIÓN.	1	PIEZA	\$ 1,172.66	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,232.16	\$ 2,232.16	90.4%



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					JAIME RAMÍREZ ÁVILA			LUIS ÁNGEL BERNAL POLO			RPBK TALLER SADE, SA DE CV		
PAR T.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTID AD	UNIDA D DE MEDID A	PROME DIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM
34	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS DE LA CORTINA 2.00 X 1.60 MTS, CON INSTALACIÓN.	1	PIEZA	\$ 1,863.33	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 3,262.75	\$ 3,262.75	75.1%
35	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS DE LA CORTINA 1.97 X 1.60 MTS, CON INSTALACIÓN.	3	PIEZA	\$ 1,836.66	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 3,152.95	\$ 9,458.85	71.7%
36	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS DE LA CORTINA 1.94 X 1.60 MTS, CON INSTALACIÓN.	3	PIEZA	\$ 1,810.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 3,079.75	\$ 9,239.25	70.2%
37	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS DE LA CORTINA 1.98 X 1.60 MTS, CON INSTALACIÓN.	3	PIEZA	\$ 1,831.66	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 3,168.63	\$ 9,505.89	73.0%
38	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS DE LA CORTINA 2.10 X 1.80 MTS, CON INSTALACIÓN.	1	PIEZA	\$ 2,343.33	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 3,984.32	\$ 3,984.32	70.0%
39	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS DE LA CORTINA 1.55 X 1.60 MTS, CON INSTALACIÓN.	3	PIEZA	\$ 1,591.66	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,521.32	\$ 7,563.96	58.4%



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					JAIME RAMÍREZ ÁVILA			LUIS ÁNGEL BERNAL POLO			RPBK TALLER SADE, SA DE CV		
PAR T.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTID AD	UNIDA D DE MEDID A	PROME DIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM
40	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS 1.57 X 1.60 MTS, CON INSTALACIÓN.	6	PIEZA	\$ 1,573.33	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,870.59	\$ 17,223.54	82.5%
41	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS 1.00 X 2.60 MTS, CON INSTALACIÓN.	4	PIEZA	\$ 1,727.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,572.55	\$ 10,290.20	49.0%
42	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS 1.72 X 1.52 MTS, CON INSTALACIÓN.	1	PIEZA	\$ 1,656.66	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,545.88	\$ 2,545.88	53.7%
43	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS 1.69 X 1.40 MTS, CON INSTALACIÓN.	1	PIEZA	\$ 1,536.66	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,384.32	\$ 2,384.32	55.2%
44	PERSIANA ENROLLABLE, COLOR ALABASTER, COMPOSICIÓN 25% DE POLIÉSTER, 75% DE VINILO SOBRE POLIÉSTER, CADENA LATERAL MEDIDAS 1.25 X 2.25 MTS, CON INSTALACIÓN.	2	PIEZA	\$ 1,796.66	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,839.21	\$ 5,678.42	58.0%
45	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR 100W, 7000 LM, FOCOS BLANCOS DE 6500 K.	7	PIEZA	\$ 579.00	\$ 485.00	\$ 3,395.00	-16.2%	\$ 400.50	\$ 2,803.50	-30.8%	\$ 547.88	\$ 3,835.16	-5.4%
46	MULTICONTACTO USO RUDO DE 14 AWG CON 6 ENTRADAS, SUPRESOR DE PICOS, 600 JOULES, FABRICADO EN ACERO E INTERRUPTOR CON LUZ INDICADORA.	13	PIEZA	\$ 128.33	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE			\$ 265.56	\$ 3,452.28	106.9%	\$ 331.12	\$ 4,304.56	158.0%
47	EXTENSIÓN ELÉCTRICA, USO DOMÉSTICO, CORRIENTE 13 A, CALIBRE 16 AWG, 5 METROS.	5	PIEZA	\$ 144.33	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE			\$ 99.00	\$ 495.00	-31.4%	\$ 136.00	\$ 680.00	-5.8%
48	EXTENSIÓN ELÉCTRICA, USO DOMÉSTICO, CORRIENTE 13 A, CALIBRE	5	PIEZA	\$ 232.66	\$ 210.00	\$ 1,050.00	-9.7%	\$ 160.00	\$ 800.00	-31.2%	\$ 215.00	\$ 1,075.00	-7.6%



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					JAIME RAMÍREZ ÁVILA			LUIS ÁNGEL BERNAL POLO			RPBK TALLER SADE, SA DE CV		
PAR T.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTID AD	UNIDA D DE MEDID A	PROME DIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM
	16 AWG DE 10 METROS.												
49	EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 20 METROS CON 3 TOMAS POLARIZADAS.	8	PIEZA	\$ 439.33	\$ 399.00	\$ 3,192.00	-9.2%	\$ 354.00	\$ 2,832.00	-19.4%	\$ 425.00	\$ 3,400.00	-3.3%
50	EXTENSIÓN CABLE USO RUDO DE 50 METROS CALIBRE 12 PARA EXTERIOR, ESPECIFICACIONES DEL CABLE: 20 AMPERES, 2500 WATTS, 60 GRADOS, VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN 600 VOLTS, AISLAMIENTO RESISTENTE DE PVC, CLAVIJA CON TIERRA (ATERRIZADA), CON CAJA CONDULET FS RESISTENTE	4	PIEZA	\$ 2,094.33	\$ 1,920.00	\$ 7,680.00	-8.3%	\$ 1,431.00	\$ 5,724.00	-31.7%	\$ 2,012.17	\$ 8,048.68	-3.9%
51	CABLE HDMI REFORZADO DE METAL DE 5 METROS.	2	PIEZA	\$ 631.66	\$ 550.00	\$ 1,100.00	-12.9%	\$ 471.00	\$ 942.00	-25.4%	\$ 600.00	\$ 1,200.00	-5.0%
52	CABLE UTP CON CONECTORES INSTALACIÓN DE RED (INTERNET) LOCAL DE 20 MTRS.	8	PIEZA	\$ 412.00	\$ 388.00	\$ 3,104.00	-5.8%	\$ 282.00	\$ 2,256.00	-31.6%	\$ 400.00	\$ 3,200.00	-2.9%
53	LÁMPARA LED PARA UNAS PROFESIONAL UV, TAMAÑO PARA DOS MANOS DE 80W, 36LED CON 4 AJUSTES DE TEMPORIZADOR Y PANTALLA LCD.	14	PIEZA	\$ 398.33	\$ 377.00	\$ 5,278.00	-5.4%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 378.00	\$ 5,292.00	-5.1%
54	LÁMPARA LED DE PEDESTAL DE 10W DE BRAZO LARGO, 3 MODOS DE LUZ Y 10 NIVELES DE BRILLO AJUSTABLE, EL EJE DE LA BASE SE PUEDE GIRAR 180° Y LOS ÁNGULOS IZQUIERDO Y DERECHO SE PUEDEN GIRAR 360 GRADOS.	8	PIEZA	\$ 358.33	\$ 375.00	\$ 3,000.00	4.7%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 340.00	\$ 2,720.00	-5.1%
55	LÁMPARA LUPA LED 12 W, ARTICULADA CON BRAZO, PEDESTAL DE ACERO INOXIDABLE.	1	PIEZA	\$ 2,104.66	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	-19.2%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 1,999.00	\$ 1,999.00	-5.0%
56	LÁMPARA FACIAL CON IRRADIACIÓN DE LUZ LED SMD DE INFRARROJO.	1	PIEZA	\$ 1,607.66	\$ 1,410.00	\$ 1,410.00	-12.3%	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
57	CABLE ELÉCTRICO CALIBRE 8 PARA INSTALACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES. CAJA CON 100M BIMETÁLICO FABRICADO CON PVC, 19	1	CAJA	\$ 4,136.66	\$ 2,355.00	\$ 2,355.00	-43.1%	\$ 3,075.00	\$ 3,075.00	-25.7%	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	-3.3%



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					JAIME RAMÍREZ ÁVILA			LUIS ÁNGEL BERNAL POLO			RPBK TALLER SADE, SA DE CV		
PAR T.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTID AD	UNIDA D DE MEDID A	PROME DIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM
	FILAMENTOS Y CAPACIDAD 5000W.												
58	CABLE ELÉCTRICO CALIBRE 12 PARA INSTALACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES. CAJA CON 100M BIMETÁLICO FABRICADO CON PVC, 19 FILAMENTOS Y CAPACIDAD 3125W.	1	CAJA	\$ 1,506.00	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	-7.0%	\$ 1,239.00	\$ 1,239.00	-17.7%	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	-7.0%
59	LAMPARA LED CON LAMPARA INDIVIDUAL, 4000°KELVIN, EMITE 2298 LÚMENES, CONSUMO DE 19.4 WATTS, EFICIENCIA 118 LM POR WATT, 120-277V L70 A 50,000 HRS DE VIDA. DRIVER ELECTRÓNICO.	2	PIEZA	\$ 1,036.66	\$ 1,060.00	\$ 2,120.00	2.3%	\$ 860.00	\$ 1,720.00	-17.0%	\$ 2,290.59	\$ 4,581.18	121.0%
60	LAMPARA LED INDUSTRIAL, 150W, COLGANTE, LUZ BLANCA, TIPO UFO HEE, MULTIVOLTAJE 110V - 220V.	8	PIEZA	\$ 2,046.66	\$ 1,930.00	\$ 15,440.00	-5.7%	\$ 1,407.50	\$ 11,260.00	-31.2%	\$ 1,949.50	\$ 15,596.00	-4.7%

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

*VPPE – VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS ECONÓMICA.

Las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., MAGNOCENTRO FERRETERO, SA DE CV, SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, SA DE CV, SHADOW SOPORTE INTEGRAL, SA DE CV, INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL, COMERCIALIZADORA MARIANT, S. DE R.L. DE C.V., CARLOS ALEJANDRO LEMUS MIRAMONTES, JORGE AGUSTÍN GÓMEZ LOMELÍ, DISTRIPLUS, S.A. DE C.V. y ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, no son susceptibles de ser evaluadas económicamente, toda vez que no cumplen con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Se declaran **DESIERTAS** las **PARTIDAS** 1, 3, 8, 9, 13, 18, 20, 26, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 55 y 57 de las **BASES**, por encontrarse inferior al 40% y superior al 10% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variaciones porcentuales, se encuentran fuera de los límites y parámetros



establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, y en el numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso e) de las **BASES**.

Derivado de la evaluación económica, se determina que para las **PARTIDAS 6, 23, 32 y 53**, de las **BASES**, existen dos **PROPOSICIONES** cuya diferencia entre si no resulta superior al 2%, razón por la que se procede con el análisis de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49, numeral 2 de la **LEY**, de conformidad con el siguiente orden:

- I. A los **PROVEEDORES** que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar dentro del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al **FONDO**.
- II. A los **PROVEEDORES** del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;
- III. Al **PROVEEDOR** local sobre el nacional o a este sobre el extranjero, para el caso de **PROVEEDORES** extranjeros, se dará preferencia al **PROVEEDOR** de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;
- IV. A los **PROVEEDORES** que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;
- V. A los **PROVEEDORES** que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;
- VI. Los **PROVEEDORES** que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- VII. A los **PROVEEDORES** que cuenten con certificación en normas mexicanas; y
- VIII. A los **PROVEEDORES** que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

Criterio I. Para las **PARTIDA 6, 23, 32 y 53**, el **PARTICIPANTE JAIME RAMÍREZ ÁVILA**, manifestó que **NO** es su voluntad y el **PARTICIPANTE RPBK TALLER SADE. S.A. DE C.V.**, también manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación del cinco al millar, a través del **ANEXO 7** de sus **PROPOSICIONES**, por lo que este criterio de preferencia **NO** resulta definitorio para adjudicar a un **PARTICIPANTE**.

Criterio II. Para las **PARTIDAS 6, 23, 32 y 53** se procede a aplicar el siguiente criterio de preferencia, siendo que el **PARTICIPANTE JAIME RAMÍREZ ÁVILA** manifestó a través del **ANEXO 12** de sus **PROPOSICIONES** que se estratifica como empresa **MICRO**, mientras que el **PARTICIPANTE RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, manifestó que se estratifica como empresa **MICRO**, por lo que este criterio de preferencia **NO** resulta definitorio para adjudicar un **PARTICIPANTE**.

Criterio III. Para las **PARTIDAS 6, 23, 32 y 53** el **PARTICIPANTE JAIME RAMÍREZ ÁVILA** manifestó mediante el **ANEXO 5** de sus **PROPOSICIONES** que es **PROVEEDOR LOCAL**, asimismo el **PARTICIPANTE RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, manifestó que es **PROVEEDOR LOCAL**, por lo que este criterio de preferencia **NO** resulta definitorio para adjudicar un **PARTICIPANTE**.

Criterio IV. Para las **PARTIDAS 6, 23, 32 y 53** los **PARTICIPANTES JAIME RAMÍREZ ÁVILA y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** **NO** adjuntan documento que acredite mejor grado de protección al medio ambiente, por lo que este criterio de preferencia **NO** resulta definitorio para adjudicar un **PARTICIPANTE**.



Criterio V. Para las **PARTIDAS 6, 23, 32 y 53** los **PARTICIPANTES JAIME RAMÍREZ ÁVILA y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** NO se encuentran acreditados en el Registro Pro Integridad de acuerdo al directorio de empresas PRO INTEGRIDAD. Mismo listado que se adjunta al expediente del presente proceso licitatorio, por lo que este criterio de preferencia NO resulta definitorio para adjudicar un **PARTICIPANTE**.

Criterio VI. Para las **PARTIDAS 6, 23, 32 y 53** los **PARTICIPANTES JAIME RAMÍREZ ÁVILA y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** NO presentan documento que acredite Innovaciones Tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Criterio VII. Para las **PARTIDAS 6, 23, 32 y 53** los **PARTICIPANTES JAIME RAMÍREZ ÁVILA y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** NO presentan documento que acredite que cuentan con certificación en normas mexicanas.

Criterio VIII. El **PARTICIPANTE JAIME RAMÍREZ ÁVILA**, al tener su régimen como Persona Física, NO cuenta con mayoría de capital por parte de mujeres. El **PARTICIPANTE RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** SI declara que cuenta con mayoría de capital por parte de mujeres en su acta constitutiva 2,285. Por lo que este criterio es definitorio para adjudicar las **PARTIDAS 6, 23, 32 y 53** al **PARTICIPANTE RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**, resuelve lo siguiente:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR JAIME RAMÍREZ ÁVILA**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denomina “**ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES**”, en lo que respecta a las **PARTIDAS 2, 4, 7, 10, 11, 12, 17, 24, 27, 28 Y 56** de las **BASES**, por un monto de **\$70,473.71 (SETENTA MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

JAIME RAMÍREZ ÁVILA				
PART.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	HILO DE COSTURA BLANCO, COMPUESTO AL 100% DE POLIÉSTER DE FIBRA CORTA, CON UN CALIBRE DE 30/2 Y PRESENTADO EN CONOS DE 2250 METROS, CAJA CON 10 CONOS.	4	\$ 2,250.00	\$ 9,000.00
4	CHAQUIRA CALIBRADA TAMAÑO 11/0, PAQUETE DE 500 GRAMOS, (100 GRAMOS DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES COLORES: ROJO, AZUL, BLANCO, ROSA, NARANJA.)	7	\$ 385.00	\$ 2,695.00
7	PINZAS PARA BISUTERÍA CON MEDIDA 74MM X43MM, CADA UNA, JUEGO DE TRES.	4	\$ 435.00	\$ 1,740.00



Adquisiciones

JAIME RAMÍREZ ÁVILA				
PART.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	BOBINA MÁQUINA DE COSER INDUSTRIAL, JUEGO DE 50 PIEZAS, DE METAL.	1	\$ 2,125.00	\$ 2,125.00
11	TAPETE DE CORTE ESTRUCTURA HECHA DE PVC DE 3 CAPAS, CON CUADRICULADO IMPRESO Y UNIDAD DE CORTE EN CENTÍMETROS, TAMAÑO DE 29.7 CM X 42 CM.	5	\$ 430.00	\$ 2,150.00
12	CHAROLA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA PARA HORNEAR EN TEMPERATURAS DE HASTA 240 °C, LISA CON BORDES ENROLLADOS PARA MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA, MEDIDA 30CM X 45CM.	30	\$ 290.00	\$ 8,700.00
17	MOLDE PARA HORNEAR RECTANGULAR PARA PANQUÉ DE ALUMINIO, JUEGO DE 4 PIEZAS, MULTICOLOR DIMENSIONES DEL ARTÍCULO LARGO X ANCHO X ALTO 17.5 X 5.4 X 9.2 CENTÍMETROS.	6	\$ 720.00	\$ 4,320.00
24	BASE GIRATORIA PARA PASTEL DE ACERO INOXIDABLE DE 12 PULGADAS CON PIE DE GOMA ANTIDESLIZANTE.	15	\$ 1,100.00	\$ 16,500.00
27	PLATO DE CERÁMICA DE 8 PULGADAS, ALTURA 2.2 CM, JUEGO DE 6 PLATOS, EN COLOR BLANCO MATE.	7	\$ 1,580.00	\$ 11,060.00
28	JUEGO DE OLLAS PELTRE EN COLOR AZUL, TIPO DE REVESTIMIENTO: ACERO VITRIFICADO, INCLUYE 10 PIEZAS: 1 OLLA PARA CALDOS DE 16 CM DE 2.1 L. CON TAPADERA, 1 OLLA PARA CALDOS DE 18 CM DE 3.1 L. CON TAPADERA, 1 OLLA PARA CALDOS DE 20 CM DE 4.1 L. CON TAPADERA, 1 OLLA PARA CALDO	1	\$ 1,715.00	\$ 1,715.00
56	LÁMPARA FACIAL CON IRRADIACIÓN DE LUZ LED SMD DE INFRARROJO.	1	\$ 1,410.00	\$ 1,410.00
IMPORTE CON LETRA: SETENTA MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$ 61,415.00
			I.V.A.	\$ 9,826.40
			I.S.R.	\$ 767.69
			TOTAL	\$ 70,473.71

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO CERRADO al PROVEEDOR LUIS ÁNGEL BERNAL POLO, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES", en lo que respecta a las PARTIDAS 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 58, 59 y 60 de las BASES, por un monto de \$34,882.94 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:



Adquisiciones

LUIS ÁNGEL BERNAL POLO				
PART.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
45	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR 100W, 7000 LM, FOCOS BLANCOS DE 6500 K.	7	\$ 400.50	\$ 2,803.50
47	EXTENSIÓN ELÉCTRICA, USO DOMÉSTICO, CORRIENTE 13 A, CALIBRE 16 AWG, 5 METROS.	5	\$ 99.00	\$ 495.00
48	EXTENSIÓN ELÉCTRICA, USO DOMÉSTICO, CORRIENTE 13 A, CALIBRE 16 AWG DE 10 METROS.	5	\$ 160.00	\$ 800.00
49	EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 20 METROS CON 3 TOMAS POLARIZADAS.	8	\$ 354.00	\$ 2,832.00
50	EXTENSIÓN CABLE USO RUDO DE 50 METROS CALIBRE 12 PARA EXTERIOR, ESPECIFICACIONES DEL CABLE: 20 AMPERES, 2500 WATTS, 60 GRADOS, VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN 600 VOLTS, AISLAMIENTO RESISTENTE DE PVC, CLAVIJA CON TIERRA (ATERRIZADA), CON CAJA CONDULET FS RESISTENTE	4	\$ 1,431.00	\$ 5,724.00
51	CABLE HDMI REFORZADO DE METAL DE 5 METROS.	2	\$ 471.00	\$ 942.00
52	CABLE UTP CON CONECTORES INSTALACIÓN DE RED (INTERNET) LOCAL DE 20 MTRS.	8	\$ 282.00	\$ 2,256.00
58	CABLE ELÉCTRICO CALIBRE 12 PARA INSTALACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES. CAJA CON 100M BIMETÁLICO FABRICADO CON PVC, 19 FILAMENTOS Y CAPACIDAD 3125W.	1	\$ 1,239.00	\$ 1,239.00
59	LÁMPARA LED CON LÁMPARA INDIVIDUAL, 4000°KELVIN, EMITE 2298 LÚMENES, CONSUMO DE 19.4 WATTS, EFICIENCIA 118 LM POR WATT, 120-277V, L70 A 50,000 HRS DE VIDA. DRIVER ELECTRÓNICO.	2	\$ 860.00	\$ 1,720.00
60	LÁMPARA LED INDUSTRIAL, 150W, COLGANTE, LUZ BLANCA, TIPO UFO HEE, MULTIVOLTAJE 110V - 220V.	8	\$ 1,407.50	\$ 11,260.00
IMPORTE CON LETRA: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$ 30,071.50
			IVA	\$ 4,811.44
			TOTAL	\$ 34,882.94

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO CERRADO al PROVEEDOR RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES", en lo que respecta a las PARTIDAS 5, 6, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 32, 53 y 54 de las BASES, por un monto de \$58,484.30 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:



Adquisiciones

RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.				
PART.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	ROLLO HILO ELÁSTICO PARA BISUTERÍA, DE 100 M - 0.6MM.	19	\$ 70.00	\$ 1,330.00
6	REMACHE PARA PULSERA, MEDIDAS 1.8MM, BOLSA DE 250 GM (125 GRAMOS EN DORADO Y 125 GRAMOS EN PLATEADO).	2	\$ 220.00	\$ 440.00
14	JUEGO DE REPOSTERÍA 106 PIEZAS LOS CUALES SON: 1 PLATO GIRATORIO 360 °C, 25 BOLSAS DE TUBERÍA DESECHABLES, 54 BOQUILLAS PARA MANGA PASTELERA DIFERENTES FORMAS, 3 ADAPTADORES DE BOQUILLA, 3 RASCADORES, 12 MOLDES PARA PASTELITOS DE SILICONA, 1 BOLÍGRAFO DECORADOR, 1 LIMPIADOR	5	\$ 594.51	\$ 2,972.55
15	JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA ACERO INOXIDABLE, RESISTE TEMPERATURAS DE HASTA 180 °C, INCLUYE 24 PIEZAS: 1 CUCHARÓN DE SOPA, 1 CUCHARA SÓLIDA, 1 CUCHARA RANURADA, 1 VOLTEADOR SÓLIDO, 1 VOLTEADOR RANURADO, 1 EMPUJADOR DE PATATAS, 1 BATIDOR, 1 RALLADOR, 1 ESPÁTULA, 1 PINZAS, 1	6	\$ 700.00	\$ 4,200.00
16	MOLDE PARA HORNEAR ANTIADHERENTE, APTO PARA TEMPERATURAS DE HASTA 220 °C, DE 12 CUPCAKES, MEDIDAS 26.5 X 35.3 CM.	8	\$ 170.00	\$ 1,360.00
19	BOWL DE ACERO INOXIDABLE, JUEGO DE 3 PIEZAS, MEDIDAS 18; 20 Y 22 CM.	10	\$ 350.00	\$ 3,500.00
21	JUEGO DE CUCHILLOS, INCLUYE: 1 CUCHILLO AFILADOR DE 8", 1 CUCHILLO PARA DESHUESAR DE 5", 1 CUCHILLO DE COCINA DE 8" Y 1 CUCHILLO DE CARNE DE 8" DE COLOR METÁLICO, LOS MANGOS DE LOS CUCHILLOS SON DE POLIPROPILENO.	15	\$ 782.96	\$ 11,744.40
22	COPAS DE CRISTAL, JUEGO DE 12 PIEZAS, 6 COPAS DE 386 ML Y 6 COPAS DE 183 ML.	4	\$ 700.00	\$ 2,800.00
23	CUBIERTOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE, JUEGO DE 24 PIEZAS: 6 TENEDORES, 6 CUCHILLOS, 6 CUCHARAS Y 6 CUCHARAS PARA POSTRE EN COLOR METÁLICO.	5	\$ 700.00	\$ 3,500.00
25	RODILLO PARA MASA DE MADERA DE HAYA DE 11.5 PULGADAS, LISO Y SIN AGARRADERAS EN LOS EXTREMOS.	17	\$ 336.00	\$ 5,712.00
29	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE GRANDE PARA SERVIR DE 38 CM.	15	\$ 65.77	\$ 986.55
30	ESPÁTULA MISERABLE CON MANGO DE PLÁSTICO, JUEGO DE 5 PIEZAS.	5	\$ 215.00	\$ 1,075.00
31	JUEGO DE OLLAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 PIEZAS, PARA DERRETIR GLICERINA Y CERA, CAPACIDAD DE 1.5 LITROS, MEDIDAS 17.2 X 13.1 CM, CON ASA.	1	\$ 785.00	\$ 785.00
32	VASO DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 415 ML, TRASLÚCIDO, CRISTAL DE ALTA CALIDAD, CAJA DE 20 PIEZAS.	5	\$ 400.00	\$ 2,000.00
53	LÁMPARA LED PARA UÑAS PROFESIONAL UV, TAMAÑO PARA DOS MANOS DE 80W, 36LED CON 4 AJUSTES DE TEMPORIZADOR Y PANTALLA LCD.	14	\$ 378.00	\$ 5,292.00
54	LÁMPARA LED DE PEDESTAL DE 10W DE BRAZO LARGO, 3 MODOS DE LUZ Y 10 NIVELES DE BRILLO AJUSTABLE, EL EJE DE LA BASE SE PUEDE GIRAR 180° Y LOS ÁNGULOS IZQUIERDO Y DERECHO SE PUEDEN GIRAR 360 GRADOS.	8	\$ 340.00	\$ 2,720.00
IMPORTE CON LETRA: CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$ 50,417.50
			IVA	\$ 8,066.80



Adquisiciones

RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.				
PART.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			TOTAL	\$ 58,484.30

Cuarto. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, Artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que a los **PROVEEDORES JAIME RAMÍREZ ÁVILA, LUIS ÁNGEL BERNAL POLO y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** tendrán que comparecer ante la **DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve horas a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que a los **PROVEEDORES JAIME RAMÍREZ ÁVILA, LUIS ÁNGEL BERNAL POLO y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Quinto. Apercíbase a los **PROVEEDORES JAIME RAMÍREZ ÁVILA, LUIS ÁNGEL BERNAL POLO y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Sexto. Notifíquese que a los **PROVEEDORES JAIME RAMÍREZ ÁVILA, LUIS ÁNGEL BERNAL POLO y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, NO realizará la entrega de la garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES**.

Séptimo. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una vigencia a partir del día siguiente hábil de la **EMISIÓN**, publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Octavo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. Los **PROVEEDORES JAIME RAMÍREZ ÁVILA, LUIS ÁNGEL BERNAL POLO y RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, manifiestan que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.



► Adquisiciones

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
LIC. CARLOS REYES PADILLA	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:15 dieciséis horas con quince minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUERENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		



► Adquisiciones

2	LIC. CARLOS REYES PADILLA	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES ÁREA REQUERENTE		
3	C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
4	LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
5	LIC. LUIS GALINDO CRUZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin del Acta. -----